

**ACTA N° 031/24. Sesión de fecha 02/07/2024.-**

En la ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, a los dos días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas y encontrándose reunidos los miembros del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, con la presencia de los siguientes Consejeros/as: Gustavo Andrés Mazieres, quien preside el Cuerpo, Alejandro Vidal, Encarnación Lozano, Andrea Lorena Paz, Eduardo Alfredo Sepúlveda, y Conrado Leszczynski; se deja constancia de la ausencia con aviso de la Consejera De los Santos, y se da inicio a la sesión ordinaria, y se brinda tratamiento a los puntos del Orden del día: **I.- Acciones Ejecutadas e Información general:** **a)** Se emitió el Acta Nro. 030/24, se aprobó y firmó por sistema GEDO. **SE RESUELVE:** Tenerlo presente. **b)** Cumplimiento del punto III) del Acta 030/24, en el marco del Concurso Público N° 228 (múltiple), destinado a cubrir dos cargos de Juez/a para el Tribunal de impugnación con competencia en todo el territorio provincial, se emitieron las Acordadas Nros. 079, y 080/24 que designan a los Dres. Estefanía Saulí y Mauricio Macagno, se notificaron, publicaron y se remitieron los Pliegos a la Honorable Legislatura Provincial. **SE RESUELVE:** Tenerlo presente. **c)** Cumplimiento del punto IV) del Acta 030/24, se emitió, notificó y publicó la Resolución n° 032/24 que aprueba Listado y Temario del Concurso Público n° 244, destinado a cubrir Un (1) cargo de Defensor/a Público de Ejecución, categoría MF4, con destino al Equipo Operativo de Ejecución del Interior del Ministerio Público de la Defensa, de la III Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Zapala. **SE RESUELVE:** Tenerlo presente. **d)** Cambio de día y horario de próxima sesión Plenaria, que será en fecha 24 de Julio del corriente año a las 11 hs. con motivo de la realización de entrevistas personales en la ciudad de Cutral Co el día martes 23/07/24. **SE RESUELVE:** Tenerlo presente y publicar. **e)** Ingreso de notas de participación ciudadana, de Fabio Torres, Roxana Villar, Fernando José Torres, María José Salas, y María Florencia Wagner quienes se manifiestan en favor del postulante Cristian Sala en el marco del Concurso Público N° 238. Asimismo ingreso de notas de Jorge Guenuel que se manifiesta en favor de Edith Ramacciotti, y María Victoria Drasckler en el marco del Concurso Público N° 235 y, Miriam Colombo en favor de Alina Vanesa Macedo Font, en el marco del Concurso Público N° 238. **SE RESUELVE:** Tenerlo presente. **f)** Ingreso de notas de Emiliano Montini y Lionel Disiot, mediante las cuales desisten al Concurso Público Nro. 243; y por último nota de la Dra. Vanina Cevallos quien desiste a su postulación en el Concurso Público 244. **SE RESUELVE:** Tenerlo presente. **g)** Ingreso de nota de Jorge Alejandro Amaya, en representación de la Escuela Superior de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Bolonia (Italia), el Instituto para el Desarrollo Constitucional, Asociación Civil, Buenos Aires y el Colegio de Abogados del Alto Valle Oeste, Río Negro, mediante la cual solicitan se declare de interés

Institucional el encuentro "La democracia constitucional Argentina. Reflexiones a cuarenta años de la recuperación democrática y treinta de la reforma constitucional", en Homenaje a Néstor Pedro Sagües. **SE RESUELVE:** Declarar de Interés Académico el referido encuentro. Emitir la Resolución respectiva, notificar al presentante y publicar. **h)** Ingreso de nota de la Honorable Legislatura Provincial, a través de la cual comunican que se ha prestado acuerdo legislativo a la designación del Dr. Victor Hugo Salgado. **SE RESUELVE:** Tenerlo presente. **II.- Concurso Público n° 243:** destinado a cubrir un cargo de Defensor/a Público Penal con destino a la Unidad Operativa del Ministerio Público de la defensa de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Martín de los Andes Categoría MF4. Reanudación del punto I.k) del Acta 030/24, sobre impugnación impetrada por la Dra. María de la Paz Vergara, contra la calificación que le asignaran a sus antecedentes los Consejeros Vidal, Sepúlveda y Leszczynski. Respuestas. Resolución. Recpcionadas las respuestas y cargadas al sistema por los Consejeros impugnados, **SE RESUELVE:** Hacer parcialmente lugar a la impugnación incoada por la postulante María de la Paz Vergara, en lo que respecta a la calificación que oportunamente le asignara el Consejero Leszczynski, a los incisos b), d) y e) del artículo 22 de la Ley 2533, quien adiciona en total un punto y treinta y cinco centésimos (1,35), lo cual promediado en su puntaje final implica un incremento de diecinueve centésimos (0,19); y de 6,01 pasa a tener una calificación de 6,20. Emitir la Resolución respectiva con transcripción de los votos y la Acordada que aprueba el nuevo Orden de Mérito de Antecedentes, habiéndose alterado el orden de prelación. **III.- Concurso Público N° 244:** destinado a cubrir un cargo de Defensor/a Público de Ejecución, Categoría MF4, con destino al Equipo Operativo de Ejecución del Interior del Ministerio Público de la Defensa, de la III Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Zapala. Orden de Mérito de Antecedentes. En cumplimiento del artículo 27 del Reglamento de Concursos, la Secretaria devela los puntajes cargados por los/las Consejeros/as a través del sistema Si.G.I.Con a cada uno de las/os postulantes. Seguidamente, se procede a dar lectura de los promedios obtenidos de las calificaciones otorgadas, informando los resultados finales del orden de mérito del concurso, que el sistema ordena automáticamente y es el siguiente: 1) De la Quintana, Mario Eduardo: siete puntos y sesenta y cinco centésimos (7,65); 2) Tarifa, Claudia Isabel: seis puntos y sesenta y cuatro centésimos (6,64); 3) Calarame, Andrea Roberta: seis puntos y treinta y seis centésimos (6,36); 4) Fernández Menta, Patricio Jorge: cinco puntos y sesenta y dos centésimos (5,62); y 5) Aguerre, Sonia Lorena: un punto y ochenta y tres centésimos (1,83). En consecuencia, **SE RESUELVE:** Aprobar el Orden de Mérito de Antecedentes del Concurso Público Nro. 244. Emitir la Acordada respectiva. Asimismo, notificar a las/los postulantes la calificación obtenida en esta etapa y publicarlo en el sitio Oficial de Internet del Consejo y en la cartelera ubicada en esta sede -de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento de Concursos. **IV.- Concurso Público n° 246:** destinado a cubrir un cargo de Juez/a de Primera Instancia, categoría MF3, con destino al fuero Procesal Administrativo del Interior, para la II, III, IV y V Circunscripciones Judiciales, con asiento de funciones en la ciudad de Zapala. Desde Secretaría se informa

que al cierre de inscripción (a las 23:59 del 28/06/24) se registraron 11 inscriptos a saber: 1) Aguilar, Eduardo Alejandro; 2) Brazzola, María Claudia; 3) Caminos, Cristian Hugo; 4) Cuevas Sebastiano, Angela María Azucena; 5) Díaz, Delia Edith; 6) Ducoin, Luis Emilio; 7) Fernández Menta, Alejo Maximiliano; 8) Gambazza, Mariano; 9) Mattioni, Gabriela Anahí; 10) Melo, Viviana Marcela; y 11) Sardini, Florencia. **SE RESUELVE:** Tenerlo presente. **V.- Concurso Público N° 248:** destinado a cubrir un cargo de Juez/a de Cámara –Categoría MF2- con destino a la Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, Laboral y de Minería, de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén. Designación de Jurados. Fecha de convocatoria prevista por cronograma para el día de la fecha. De acuerdo al sorteo realizado en reunión preparatoria, **SE RESUELVE:** Llamar a Concurso Público 248, destinado a cubrir el cargo de mención. Designar para intervenir como Jurado Académico Titular al Dr. Juan José Formaro, y como Académico Suplente al Dr. Daniel Edgardo Moeremans; y como Jurados Magistrados Titular y Suplente a la Dra. Nancy Noemí Vielma y el Dr. Pablo Gustavo Furlotti, quienes deberán aceptar el cargo de conformidad a las previsiones del artículo 9 del Reglamento de Concursos. Emitir la Acordada respectiva y realizar las publicaciones de rigor. **VI.- Concurso Público N° 249:** Juez/a de Cámara, Categoría MF2, con destino a la Cámara Provincial de Apelaciones –con competencia en el Interior- con asiento de funciones en la ciudad de San Martín de los Andes. Designación de Jurados y emisión de convocatoria, la cual se decidió adelantar para el día de la fecha. En consecuencia, y de acuerdo al sorteo realizado en reunión preparatoria, **SE RESUELVE:** Llamar a Concurso Público 249, destinado a cubrir el cargo de mención. Designar para intervenir como Jurado Académico al Dr. Marcelo López Mesa, y como Académico Suplente al Dr. Diego Zetner; y como Jurados Magistrados Titular y Suplente–respectivamente- a la Dra. Cecilia Pamphile y a la Dra. Patricia Mónica Clérici, quienes deberán aceptar el cargo de conformidad a las previsiones del artículo 9 del Reglamento de Concursos. Emitir la Acordada respectiva y realizar las publicaciones de rigor. **VII.- Concurso Público N° 232:** (múltiple) destinado a cubrir tres cargos de Defensores/as Públicos/as Penales, con destino a los equipos operativos N° 1, N° 2, y N° 4 de la Unidad Operativa de la I Circunscripción judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, del Ministerio Público de la Defensa. (Categoría MF4). Designaciones. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento de Concursos, habiendo vencido el plazo para interponer impugnaciones, sin recepcionar ninguna presentación, y de acuerdo al resultado del análisis integral realizado por el Pleno, se decide concretar la designación de quienes quedaron en primer, segundo y tercer lugar del Orden de Mérito Definitivo del proceso concursal. En consecuencia, **SE RESUELVE:** Designar, en el marco del Concurso Público N° 232, a los Dres. Juan Pablo Piombo, con 62,97 puntos; a Matías José Gómez Congost, con 61,50 puntos; y a Andrea Liliana Cornejo, con 57,96 puntos. Emitir las Acordadas respectivas, cumplimentar las notificaciones de rigor y, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 2533 remitir los Pliegos correspondientes a la Honorable Legislatura Provincial. **VIII.- Receso Judicial invierno:** Suspensión de términos del 8 al 19 de Julio del corriente año. Licencias. Guardias. Cumplimiento de artículo 24 del Reglamento Interno. **SE RESUELVE:** Emitir la

Circular respectiva, con la suspensión de términos del 8 al 19 de Julio del corriente año, las licencias del personal, con las guardias necesarias en las diferentes áreas. Asimismo, y en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento Interno designar de guardia durante la primer semana del receso a la Consejera Paz y durante la segunda a la Consejera Lozano. Notificar y publicar. **IX.- Fo.Fe.C.Ma:** Informe de las Jornadas Nacionales, llevadas a cabo en la ciudad de Jujuy, a cargo de los representantes de este Consejo ante el Foro, la Consejera Paz y el Consejero Leszczynski. Toma la palabra la Consejera Paz y expresa que las Jornadas fueron muy interesantes, que el tema central fue el de Perfil de Jueces y Funcionarios que pasan por los Consejos de la Magistratura. Los perfiles –en más o menos- señala que fueron coincidentes con las idoneidades que son de base, que se van mejorando de acuerdo a la formación, pero se hizo mucho hincapié en las habilidades que tienen que tener los Funcionarios y Magistrados que salen elegidos por los Consejos. Agrega que se esta trabajando mucho las habilidades blandas, se estan reforzando esta habilidad, todo lo que hace a lo comunicacional, la relación con sus pares o sus subordinados; y para ello se ha trabajado también en perfiles con informes psicotécnicos elaborados tanto por psicólogos y psiquiatras. Refiere que se llegó a la conclusión que es conveniente trabajar con un equipo interdisciplinario para la obtención de un informe psicotécnico lo más acabado y completo posible, viendo de todas las áreas y no limitándose solamente a las cuestiones psicológicas, es algo para trabajar, tomar nota. Hay muchos aportes interesantes que –expresa- los compartirá por escrito, a fin de evaluar si se puede adoptar algo en este Consejo. Agrega que también se abordó el tema de la doble competencia de los Consejos relacionada con la selección y la disciplina, que ha pasado en Tierra del Fuego donde hay coincidencia porque eligen y también aplican las normas disciplinarias, y la criminalidad organizada y delitos transaccionales que habló un Fiscal de la ciudad de Mendoza –que resultó interesante- dado que tienen vinculaciones con países limítrofes y en el norte de la Provincia también-. Reitera que el tema central fue el Perfil de Funcionarios y Magistrados, que se debe ir mejorando y trabajando en nuestro perfil para ir perfeccionando todo, a fin de achicar o ampliar el margen de apreciación, trabajando en las entrevistas personales, que hay algunos Consejos que tienen los informes psicotécnicos con posterioridad a la entrevista personal, indicando que este órgano tiene la ventaja de tenerlo antes, que es previo y necesario, -a su entender- es indispensable que se cuente con ese elemento. Indica que fueron muy productivas y que pasará un informe escrito con las experiencias que tomó para que se trate en reuniones de trabajo y, se analice sobre si existe necesidad de modificar el Reglamento de Informes Psicotécnicos, así como consensuar un perfil de todos, más allá que alguno le dé más importancia a algunas cuestiones que a otras, pero para estar más uniformados. El Presidente señala que participaron de un panel, y la Consejera asiente y refiere que participó efectivamente de un panel por este tema, comentando las reformas que se hicieron en este órgano, en función de estas cuestiones que se van viendo, junto a la necesidad de ir modificando, tomando nota de otras habilidades y esta modificación fundamental que se hizo en los informes psicotécnicos y; agrega que el psiquiatra que estuvo, el Dr. Brusco, que es Decano de una Universidad de Buenos Aires, estableció las mismas

modificaciones como necesarias, manifestando que esos test, los psicométricos, son más asertivos brindando información más exacta, por ser más objetivos, tal como nos asesoraron acá los profesionales consultados. **SE RESUELVE:** Tener presente el informe brindado. Con lo que no siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando los/las Consejeros/as por ante mí que doy fe.-



Provincia del Neuquén  
2024

### **Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** Acta 031-24 del 02-07-24

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

